

Juez colombiano aprueba que continúe proceso de reorganización de Monómeros

Monómeros Colombo Venezolanos S.A. seguirá bajo custodia de la Superintendencia de Sociedades de Colombia, que inició un proceso de reorganización por cesación de pagos.

El juzgado 46 Civil del Circuito de Bogotá negó una tutela que había presentado la compañía en contra de la Superintendencia por supuestamente vulnerar sus derechos al imponer esta medida.

Con esta decisión, se podrá continuar con el proceso de reorganización de la compañía colombo-venezolana de fertilizantes, con el que la Superintendencia busca proteger los intereses de las empresas proveedoras y de los más de 1.800 trabajadores directos e indirectos.

El juzgado señaló que la Superintendencia está facultada para solicitar la apertura de un proceso de insolvencia sobre las sociedades sometidas a su vigilancia y control basada en aspectos como la cesación de pagos, una falta que identificó en la empresa.

De esta empresa depende 80% de los insumos agrícolas del país vecino. Monómeros se ha convertido en un punto de discrepancia entre los gobiernos de Colombia y Venezuela por su eventual venta.

«Es una empresa a la que el Gobierno Nacional le apuesta por el interés público que sobre ella recae. Hay que quitarle el ingrediente político, porque el énfasis está en lo social. Nosotros estamos en una superintendencia que le apuesta a lo social. Y esa empresa, no de ahora, ha sido siempre fundamental para el sector agrícola», dijo el Superintendente Billy Escobar a El Tiempo.

Tras el fallo del juzgado, Monómeros deberá aportar toda la información requerida, incluida su información financiera actualizada, para determinar si es necesario abrir un proceso de insolvencia. Tampoco podrá realizar operaciones fuera de su modelo sin autorización previa de la Supersociedades.

Con información de TalCual